



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de noviembre de 2000

Expediente N° 8286 y 8078/96 y 8423,  
8460, 8186 y 8323/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 292/00

VISTO:

Las Resoluciones N° D - 237, 246, 247 y 248/00 emitidas ad-referendum por el Decanato de esta Facultad;

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/11/00 resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar las siguientes Resoluciones:

D - 237/00: Acuerda al Lic. Alberto J. Castagnolo, a su petición, reducción de dedicación horaria en la que actualmente revista de Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Semiexclusiva de esta Facultad a Simple, a partir del 17 de octubre de 2000 y por el término de dos meses.

D - 246/00: Otorga prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas a alumnos varios.

D- 247/00: Acuerda a la Ing. Teresita Passamai J.T.P. Semiexclusiva reducción de dedicación a Simple desde el 25/10/00 hasta el 31/12/00 y la designa interinamente como Auxiliar Docente de 1ra. Categ. Exclusiva para Análisis Matemático I del 25/10 hasta el 31/12/00.

D- 248/00: Solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se pronuncie respecto a la grave situación por la que atraviesa la Universidad.

ARTICULO 2°: Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.-



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas